

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41349 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en el concurso ordinario número 1303/2008 del deudor Godourbe, S.L., se ha dictado con fecha de 6 de noviembre de 2020 auto de conclusión de concurso.

Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 10 de noviembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200054951-1